

# «Edificados sobre los Apóstoles» (Ef 2, 20)

## Carta pastoral ante el curso 2007-2008

### I. INICIACIÓN CRISTIANA, COMUNIDAD ECLESIAL Y VOCACIÓN

La primera parte pretende recordar algunos aspectos teológicos de la Iniciación cristiana en relación con su significado de entrada en la familia de los hijos de Dios y fuente, a su vez, de la vocación cristiana y de las vocaciones específicas.

#### **La Iniciación cristiana, incorporación a Cristo y a la Iglesia**

La Iniciación cristiana debe comprenderse de manera unitaria e integradora de todos sus elementos (Direct. 18). No me cansaré de insistir en la necesidad de poseer un adecuado concepto de lo que realmente es y representa la Iniciación cristiana en la vida y en la misión de la Iglesia<sup>1</sup>. Como consecuencia todavía de una idea particularizada de cada uno de los sacramentos del Bautismo, Confirmación y Eucaristía, en la que no se percibe suficientemente su unidad y relación mutua, cuesta mucho asumir el carácter integrador de todo el proceso de la Iniciación, incluida la misma catequesis.

Esta visión fragmentada hace, por una parte, que los sacramentos sean comprendidos como metas que coronan distintas etapas de la formación de la fe, en lugar de ver en ellos la acción de Dios que comunica este y otros dones que el hombre, sea adulto, niño o adolescente, ha de acoger en su vida ayudado por la catequesis y la acción pastoral de la Iglesia. Por otra parte, algunos fieles consideran la catequesis como un requisito para celebrar los sacramentos. Esto hace que, una vez recibidos estos, se interrumpa prácticamente el proceso de la Iniciación cristiana, con las graves consecuencias de que los niños, aunque están ya «iniciados en la Eucaristía», se desvinculen de la práctica religiosa, como ya venía sucediendo con buena parte de los adolescentes y jóvenes después de recibir la Confirmación.

---

<sup>1</sup> cf. Direct., 18.

Porque lo verdaderamente grave es que esta interrupción no solamente prive a los bautizados de la necesaria formación en la fe, sino que los separe de hecho de las fuentes de la vida de la gracia, principalmente de la participación en la Eucaristía dominical y del sacramento de la Penitencia. Estas fuentes, lo mismo que la Palabra de Dios, la oración, etc., se ofrecen normalmente en el seno de la comunidad eclesial por ministerio de los sacerdotes y con la colaboración de otros agentes de pastoral, entre ellos los catequistas. La entrada en la Iglesia, como realidad de salvación unida a la participación en el misterio de la muerte y resurrección de Cristo y fruto principalmente del sacramento del Bautismo, se hace visible en la acogida de los nuevos hijos de Dios por parte de la comunidad local representada, al menos, por el sacerdote<sup>2</sup>. Por las mismas razones, la Iniciación cristiana requiere perseverancia y exige de los fieles que permanezcan dentro la comunidad. Porque, de lo contrario, se termina quebrando el vínculo que une a las piedras vivas con Cristo, la piedra angular que da consistencia a todo el edificio (cf. *1 Pe 2, 5; Ef 2, 20-21*), de modo semejante a lo que sucede entre la vid y los sarmientos (cf. *Jn 15, 1.4-5*).

«Los que habiendo escuchado el anuncio del Evangelio se convierten de su pasado y creen en Jesucristo, renacen del agua y del Espíritu Santo por medio del Bautismo (cf. *Jn 3, 5*), obteniendo el perdón de los pecados y viniendo a ser hijos adoptivos de Dios incorporados a la Iglesia (cf. *Hch 2, 41; Rm 8, 15*)» (Direct. 13). Se hace necesario, pues, acudir nuevamente a la tradición bíblica, patristica y litúrgica de la doctrina y de la pastoral de la Iniciación cristiana, y asimilar el concepto recuperado por el Concilio Vaticano II y plasmado en los rituales de los sacramentos y en los documentos programáticos de la catequesis<sup>3</sup>. Según este concepto, la Iniciación cristiana, aunque tenga algunos puntos de contacto con el lenguaje y con otras formas iniciáticas, consiste esencialmente en la introducción progresiva de los hombres en el misterio de Cristo y de la Iglesia<sup>4</sup>.

Por eso, la meta de las actividades que la Iglesia despliega con esta finalidad no se reduce a la celebración aislada de un sacramento, sino que se orienta a la comunicación y el desarrollo de la vida divina que nos hace hijos de Dios en el Hijo Jesucristo. La Iglesia no bautiza o confirma a un niño o joven tan sólo para que «se case por la Iglesia», sino para que, incorporado a la comunidad cristiana, cooperando con la gracia de Dios y asimilando la fe y las demás virtudes teologales en un proceso de crecimiento continuado, análogo al del desarrollo de la vida humana (cf. CCE

<sup>2</sup> cf. RBN, Orientaciones doctrinales y pastorales, nn. 67-68; Rito de acogida, nn. 109-114; etc.

<sup>3</sup> cf. SC 64; AG 13-14; CCE 1229-1233; DGC88-91; etc.

<sup>4</sup> cf. Direct.14; 16; CCE 1267-1268; ICRO 17-19.



1212), sea capaz de una plena adhesión a Jesucristo y de una pertenencia consciente y libre a la Iglesia hasta alcanzar la ciudad futura de los cielos<sup>5</sup>.

### **La Iniciación cristiana y la formación de la fe**

«La Iniciación cristiana desarrolla todas las dimensiones de la fe y de todos los componentes de la persona. Así es el actuar de Dios, en su específica pedagogía con nosotros: su actuar afecta, de forma completa e integral, a todos los diversos aspectos que configuran nuestra personalidad, y desarrolla todas las dimensiones de la fe, por las que llega a ser una fe conocida, celebrada, vivida, hecha oración, etc.» (Direct. 17). Esto significa que la Iniciación debe entenderse también como un proceso globalizador que afecta a toda la persona humana y la relaciona con Dios, y como un proceso dinámico de cooperación con la gracia divina, que comprende diversos momentos y etapas.

El gran modelo de referencia de la Iniciación cristiana, en el que pueden apreciarse todos los elementos que la integran, así como su sentido unitario, es la Iniciación cristiana de los adultos, con las etapas del catecumenado y las diversas celebraciones que culminan en la administración conjunta de los sacramentos del Bautismo, Confirmación y Eucaristía<sup>6</sup>. No cabe, por tanto que, en nuestra acción pastoral, nos limitemos tan sólo a la celebración de los sacramentos, descuidando la catequesis de profundización de la fe recibida en el Bautismo e Iniciación en los restantes aspectos de la vida de los hijos de Dios. Se trata, en definitiva, de asegurar lo más posible la perseverancia en la vinculación a la Iglesia, verdadera madre de los bautizados a los que va guiando y nutriendo a lo largo de toda su existencia terrena<sup>7</sup>.

Por eso, una vez que el proceso catequético y sacramental de la Iniciación cristiana de adultos alcanza su culminación, se produce entonces lo que se conoce como el tiempo de la mistagogia, es decir, de crecimiento en la fe y de maduración de lo que significa ser hijos de Dios<sup>8</sup>. Sin embargo, la mistagogia se verifica siempre que la Iniciación cristiana comienza con el Bautismo. En efecto, este sacramento establece una diferencia esencial y objetiva en el hombre (cf. *Rm* 3, 23-24; 6, 2-4.) que no se puede obviar, porque sería restar importancia al carácter universal de la necesidad del Bautismo para la salvación (cf. *Jn* 3, 5; CCE 1257). Por otra parte, en el bautizado está

---

<sup>5</sup> SCa 19.

<sup>6</sup> cf. Direct. 30 y 33; CCE 1230-1233; 1247; ICRO 24-31.

<sup>7</sup> cf. LG 6; 14; CCE 167-169; 2040; ICRO 2; etc.

<sup>8</sup> cf. Direct. 35-d; RICA 37-40; 235-239; CCE 1075; ICRO 29-30; 49; 132; etc.

actuando desde el principio el Espíritu Santo, cuya misión es conducir a los discípulos de Cristo hasta la verdad completa (cf. *Jn* 14, 26; 15, 26; CCE 1099 ss.). No en vano, el Bautismo era llamado por los SS. Padres misterio de iluminación en coherencia con la práctica de reservar la catequesis sobre los sacramentos de la Iniciación para la etapa de la mistagogia<sup>9</sup>.

Esta realidad del cambio operado en la situación del hombre delante de Dios después del Bautismo reclama hoy también que, tanto la catequesis como la iniciación en los restantes sacramentos y todos los demás medios para alimentar la fe y la vida cristiana, tengan en cuenta el acontecimiento bautismal<sup>10</sup>. Por tanto, el Bautismo recibido de la Iglesia requiere de esta y, en concreto, del párroco que lo administra o autoriza, de los padres y de quienes haciendo sus veces lo piden, y aun de toda la comunidad eclesial, que no se desentiendan de la responsabilidad contraída delante de Dios, y procuren que los bautizados reciban la instrucción adecuada acerca de la fe y que se desarrolle en ellos la vida de la gracia con el crecimiento de la persona (cf. CCE 1231). Todo esto justifica la normativa canónica de la Iglesia a la hora de señalar las condiciones para el Bautismo, tratando de asegurar la futura educación cristiana de los niños<sup>11</sup>.

### **La Iniciación cristiana como acción de la Iglesia**

«La Iniciación cristiana no es una tarea más, entre otras, en la pastoral diocesana. Tanto por las causas que la originan como por los objetivos que persigue, la Iniciación cristiana ha de ser una acción prioritaria en la misión de nuestra Iglesia particular» (Direct. 9). En efecto, la Iglesia, como nuestra familia humana, nos precede en el tiempo y en todas las realidades que configuran nuestra existencia como hijos de Dios. En este sentido cobra todo su significado también la expresión de *Ef* 2, 20 que da título al programa pastoral del próximo curso: «Edificados sobre el cimiento de los Apóstoles y profetas». Fue a los Apóstoles a quienes Cristo confió su propia misión y autoridad recibida del Padre, estableciendo de este modo la Iglesia hasta la consumación de los siglos (cf. *Mt* 28, 18-20; *Jn* 20, 21-23),

<sup>9</sup> «Ahora es tiempo ya de hablar de los sagrados misterios y de explicaros el significado de los sacramentos, cosa que, si hubiéramos hechos antes del Bautismo, hubiese sido una violación de la disciplina del arcano más que una instrucción. Además de que, por el hecho de cogeros desprevenidos, la luz de los divinos misterios se introdujo en vosotros con más fuerza que si hubiese precedido una explicación»: S. Ambrosio, *De mysteriis*, 2.

<sup>10</sup> «A lo largo de todo el itinerario de la Iniciación cristiana se deberá tener presente este acontecimiento fundamental, obra de Dios, y nada deberá oscurecer este inicio del cual depende la vida en Cristo y en la Iglesia»: ICRO 54; cf. CCE 1277; 1279.

<sup>11</sup> cf. RBN Orientaciones..., 87-93; Liturgia del sacramento, 124; 134.



de manera que el cuidado de realizar la misión pertenece al cuerpo de los Pastores como sucesores legítimos de los Apóstoles<sup>12</sup>.

Es decir, no se debe olvidar la importancia que tiene en la Iniciación cristiana la referencia al ministerio apostólico, que subsiste en la Iglesia mediante la sucesión episcopal y que determina, junto con otras realidades como el Evangelio y la Eucaristía, la existencia de una Iglesia particular en la que se hace presente y se edifica la única Iglesia de Cristo (cf. LG 23; 26; CD 11). Dicho de otro modo, la Iniciación cristiana es una realidad especialmente confiada al Obispo diocesano como «principal dispensador de los misterios de Dios, moderador, promotor y guardián de toda la vida litúrgica en la Iglesia que se le ha confiado» (CD 15). En efecto, él dispone la administración del Bautismo, es ministro originario de la Confirmación y cuida de la celebración de la Eucaristía (cf. LG 26; CCE 893). A él le corresponde «regular también, según las leyes de la Iglesia, lo que se refiere a la Iniciación cristiana de los niños y jóvenes, dando disposiciones sobre su apropiada preparación catequética y su compromiso gradual en la vida de la comunidad. Además, ha de estar atento a que los eventuales itinerarios de catecumenado, de recuperación y fortalecimiento del camino de la Iniciación cristiana o de acercamiento a los fieles que se han alejado de la vida normal de fe comunitaria, se desarrollen según las normas de la Iglesia y en plena sintonía con la vida de las comunidades parroquiales en la diócesis»<sup>13</sup>.

Los presbíteros, en cuanto colaboradores del Obispo y en su nombre (cf. LG 28; PO 4-6), especialmente los párrocos y quienes se les asimilan, realizan aquellas acciones de la Iniciación cristiana que el ordenamiento litúrgico y canónico de la Iglesia determinan (cf. Direct. 4; 5 y 7). Lo mismo sucede respecto a los «lugares» o ámbitos eclesiales en los que debe efectuarse la Iniciación cristiana. Dado que la Iglesia particular es siempre el sujeto de la Iniciación (cf. ICRO 32), esta tiene como espacio propio para su realización, en primer lugar, la catedral que es «la iglesia madre y el punto de convergencia de la Iglesia particular»<sup>14</sup>. En ella el Obispo ejerce su ministerio en la Iniciación cristiana, especialmente cuando se trata de los adultos<sup>15</sup>. Pero la parroquia, verdadera presencia de la Iglesia local, es también lugar propio y principal en el que ha de realizar-

---

<sup>12</sup> cf. LG 19-20; 23; CCE 858-862; etc.

<sup>13</sup> cf. S.S. Juan Pablo II, Exhortación postsinodal Pastores Gregis, de 16-X-2003, n. 38; cf. Congregación para los Obispos, Directorio para el ministerio pastoral de los Obispos, Libreria Ed. Vaticana 2004, nn. 145 y 149-150.

<sup>14</sup> Ib., n. 34.

<sup>15</sup> Ib., n. 38; cf. Ceremonial de los Obispos renovado según los decretos del Concilio Vaticano II y promulgado por la autoridad del Papa Juan Pablo II, CELAM 1991, nn. 42-45; 405; Direct. 4.

se el proceso de la inserción progresiva de los hombres en el misterio de Cristo y de la Iglesia por su carácter significativo de la maternidad de la Iglesia, representada por la pila bautismal<sup>16</sup>.

La Iniciación cristiana pertenece, por tanto, a la esencia de la misión de la Iglesia y constituye su respuesta al mandato misionero del Señor (*Mt* 28, 20; cf. *Mc* 16, 15; etc.). Dicho mandato «encierra una misión que expresa el sentido paternal y maternal a la vez del ministerio apostólico. Esta misión se realiza y se pone de manifiesto bajo estas dimensiones en el anuncio universal del Evangelio y en la celebración de los sacramentos, particularmente en la Iniciación cristiana» (ICRO 2). La conciencia del imperativo evangelizador (cf. *1 Cor* 9, 16) hacía exclamar a san Pablo dirigiéndose a las comunidades que había fundado: «Tendréis mil tutores en Cristo, pero padres no tenéis muchos; por medio del Evangelio soy yo quien os ha engendrado para Cristo Jesús» (*1 Cor* 4, 15; cf. *Ga* 4, 26).

El Concilio Vaticano II y el Magisterio posterior de la Iglesia han puesto de relieve la importancia primordial que tiene la acción evangelizadora, a fin de que la fe se difunda y crezca entre los hombres. La Iglesia está llamada, efectivamente, a llevar la verdad y la gracia de Jesucristo a todas partes con la colaboración apostólica de los fieles. Ahora bien, la dimensión evangelizadora asume aspectos y significados diferentes según los lugares. En unos será preciso dedicarse al primer anuncio de Jesucristo, tal y como sucede en los territorios en los que se realiza la misión *ad gentes*. En otros, se tratará de desarrollar aún más la vida de la fe y los distintos aspectos de la acción pastoral. Y, finalmente, en no pocos lugares es preciso afrontar con renovado vigor el desafío de una re-evangelización de los mismos bautizados.

Esta última es la situación que más debe preocuparnos en nuestra Iglesia particular, en la que se viene constatando desde hace mucho tiempo la necesidad de una nueva evangelización y que ha optado por una pastoral más misionera<sup>17</sup>. No obstante, hemos de reconocer que, muchas veces, la línea divisoria entre lo que es cuidado pastoral de los fieles, ya convertidos y avanzando en su fe, y acción evangelizadora propiamente dicha, no es clara, por-

16 cf. Direct.4-5; ICRO nn. 14-16 y 32; CDC 858,1. «La comunidad parroquial que, por la pila bautismal y la Mesa eucarística, es el ambiente natural y ordinario del camino de la Iniciación cristiana, evoca eficazmente el misterio de Pentecostés y se demuestra sumamente útil para consolidar los vínculos de comunión eclesial entre el pastor y los fieles»: S.S. Juan Pablo II, Exhortación postsinodal Pastores Gregis, cit., n. 38.

17 cf. Sínodo, 7-12; 14,3; 19; 24; 30; 40 ss.; 47 ss.; etc. Esta preocupación se ha reflejado de alguna manera en todos los programas anuales que han desarrollado el Plan pastoral diocesano 2003-2008. A este respecto véase también, más adelante, la nota n. 31 en referencia al Camino neocatecumenal.



que muchos de nuestros fieles necesitan ser nuevamente evangelizados. Por eso debemos esforzarnos en impregnar todas nuestras actividades de espíritu misionero, que comprende el anuncio explícito de Jesucristo, la llamada a la conversión y una vinculación más estrecha con la comunidad eclesial<sup>18</sup>.

En lo que a mí se refiere, me preocupa mucho como Obispo el que asumamos la pastoral de la Iniciación en toda su integridad y verdad, para hacer cristianos no sólo de nombre (cf. Direct. 10). Por eso considero extremadamente urgente el intensificar y, en algunos lugares, el recuperar la catequesis ordinaria parroquial como transmisión sistemática y completa de la fe, sin olvidar las exigencias del seguimiento de Jesucristo mediante una vida moral coherente<sup>19</sup>. Al mismo tiempo, considero que la pastoral litúrgica y sacramental ha de estar impregnada de idéntico afán evangelizador, dando la debida importancia a la Palabra de Dios en la celebración. La próxima Asamblea general ordinaria del Sínodo de los Obispos nos lo recordará, sin duda.

En cuanto a vosotros, queridos hermanos presbíteros, tanto diocesanos como religiosos, conscientes de haber sido configurados con Cristo por el sacramento del Orden, para edificar su cuerpo que es la Iglesia (cf. PO 12; PDV 21-26), desempeñáis también un servicio configurador de vuestras comunidades. Vuestro ministerio es imprescindible en la Iniciación cristiana para reproducir en los fieles la imagen del Hijo de Dios, el Primogénito de muchos hermanos (cf. *Rm* 8, 29). Sois, por tanto, verdaderos formadores del pueblo de Dios al que debéis alimentar y santificar con vuestro ministerio (cf. PO 4-6; LG 28; etc.). A los párrocos, especialmente, os corresponde también llamar y preparar doctrinal y pedagógicamente a

---

<sup>18</sup> «Se ha de tener siempre presente que toda la Iniciación cristiana es un camino de conversión, que se debe recorrer con la ayuda de Dios y en constante referencia a la comunidad eclesial, ya sea cuando es el adulto mismo quien solicita entrar en la Iglesia, como ocurre en los lugares de primera evangelización y en muchas zonas secularizadas, o bien cuando son los padres los que piden los sacramentos para sus hijos. A este respecto, deseo llamar la atención de modo especial sobre la relación que hay entre Iniciación cristiana y familia»: SCa 19.

<sup>19</sup> En efecto, es un hecho fácilmente constatable la diferencia numérica que se aprecia entre la población infantil y juvenil escolarizada, en primaria, secundaria y bachillerato, tanto en la escuela pública como en la concertada, sea ésta católica o laica, y la que asiste a nuestras catequesis parroquiales no sólo en los pueblos sino muy especialmente en la capital. Si atendemos al dato de inscripción en la clase de religión, positivo ciertamente, que se acerca al 75 % de media en Primaria y al 45 % en Secundaria en la escuela no confesional, y al 98 % en Primaria y 92 % en Secundaria en la Escuela católica, respectivamente, debemos pensar que la inmensa mayoría de alumnos escolarizados dentro del territorio diocesano, al menos, están bautizados. Y, sin embargo, las catequesis parroquiales ofrecen una imagen bastante escuálida, salvo en las etapas correspondientes a los años previos a la Primera Comunión y a la Confirmación.

los catequistas, acompañándoles también en su vida espiritual, para que os ayuden en vuestro ministerio (cf. Direct. 8). Debéis ser catequistas de catequistas (cf. DGC 225). La figura del catequista, que es considerada por muchos como un ministerio laical, junto con las otras funciones que aparecen en la Iniciación cristiana, como los padres y padrinos, ha gozado siempre de una especial relevancia en la Iglesia, como vocación basada en el Bautismo y la Confirmación, sacramentos gracias a los cuales participan de la misión sacerdotal, profética y real de Jesucristo<sup>20</sup>.

### **La catequesis al servicio de la Iniciación cristiana**

«La catequesis es elemento fundamental de la Iniciación cristiana, y está estrechamente vinculada a los sacramentos de la Iniciación, especialmente al Bautismo “sacramento de la fe”» (Direct. 20; DGC 22). En este sentido, la catequesis es «un elemento básico de la Iniciación, aunque no autónomo» (Direct. 19). Todo esto quiere decir, ante todo, dos cosas. La primera, que la catequesis está íntimamente unida a la celebración de los sacramentos, y de modo especial, al Bautismo como sacramento de la fe. La segunda, que la catequesis tiene, no obstante, un carácter propio y con unas determinadas características. Fijémonos ahora en la primera afirmación.

En efecto, catequesis y Bautismo tienen en común la profesión de la fe. La catequesis, porque conduce a profesar la fe de manera explícita y operante y la tiene, de alguna manera, como finalidad. El Bautismo, porque es sacramento de la fe (cf. Direct. 23), no sólo como todos los demás sacramentos (cf. SC 59), sino muy especialmente porque la fe, necesaria para la salvación (cf. Mc 16, 16), constituye el elemento interior del Bautismo. Por eso, salvo en el caso de los párvulos, que son bautizados en la fe de la Iglesia, el Bautismo va precedido de la profesión de fe del que va a recibir el sacramento<sup>21</sup>. Ahora bien, la fe que se requiere para el Bautismo no es todavía la fe perfecta y madura, sino un germen llamado a desarrollarse posteriormente en todos los bautizados, lo mismo niños que adultos<sup>22</sup>. En este desarrollo juega un papel decisivo la catequesis postbautismal<sup>23</sup>.

---

<sup>20</sup> cf. AA 2; RICA 224; DGC 231; ICRO 44; Sínodo, 73-75; 275,5; etc.

<sup>21</sup> cf. RICA30-31; 219; 260; RBN 3; 7-9; 124; 126-127.

<sup>22</sup> cf. RICA 37-40; RBN 9; 87 ss.; DGC 66; CCE 1253-1254.

<sup>23</sup> cf. «Por su naturaleza misma, el Bautismo de niños exige un ‘catecumenado postbautismal’. No se trata sólo de la necesidad de una instrucción posterior al Bautismo, sino del desarrollo necesario de la gracia bautismal en el crecimiento de la persona. Es el momento propio de la catequesis»: CCE 1231; cf. ChL 61; DGC 51; 59; 91. En esta realidad del Bautismo ya recibido, que requiere una forma de catecumenado postbautismal, se





La importancia de la catequesis no reside, por tanto, en preparar a un candidato para que reciba un sacramento, sino en estar al servicio de todo lo que el Bautismo ha conferido, como he señalado anteriormente al referirme a la condición de los que ya han sido bautizados. Otra cosa es el catecumenado verdadero y propio de los que aún no han recibido el Bautismo, que forma parte constitutiva del sacramento en cuanto proceso, aun cuando hay también en él una cierta instrucción sobre la vida cristiana o catequesis en sentido amplio<sup>24</sup>. En efecto, no hay que olvidar que el Bautismo es el primero y fundamental sacramento, que abre el acceso a la vida cristiana como acontecimiento de salvación, de manera que la Confirmación –como su mismo nombre indica– sólo puede entenderse a partir del Bautismo, y ambos sacramentos, a su vez, están orientados a la Eucaristía, culmen de la Iniciación cristiana<sup>25</sup>. El Bautismo confiere siempre la gracia de la fe junto con las restantes virtudes teologales, incluso en el caso de los niños bautizados en las primeras semanas del nacimiento, como expresión de la gratuidad del don de Dios y del amor de la Iglesia (cf. ICRO 69; CCE 1250; 1996). Pero tanto el Bautismo como la fe reclaman el crecimiento posterior del cristiano, como ya he señalado, de forma análoga a lo que sucede en la vida humana.

Por tanto, la incorporación de los niños a la catequesis ordinaria de la parroquia debe hacerse cuanto antes, como sucede en la incorporación al colegio. Esperar a que el niño tenga siete u ocho años, como está sucediendo, es un grave error porque, si bien tienen ya forjada una cierta psicología o capacidad humana, esta se produce generalmente al margen de la vida cristiana, puesto que generalmente no se ha producido en ellos el despertar religioso o de la fe. El desarrollo de la personalidad de los que se llaman y son hijos de Dios (cf. *1 Jn* 3, 1) ha de ser armónico e integral, como quería el Concilio Vaticano II al hablar de la educación: «La cual no persigue solamente la madurez de la persona humana arriba descrita, sino que busca, sobre todo, que los bautizados se hagan más conscientes cada día del don de la fe, mientras son iniciados gradualmente en el conocimiento del misterio de la salvación; aprendan a adorar a Dios Padre en el Espíritu y en verdad, ante todo en la acción litúrgica, adaptándose a vivir según el hombre nuevo en justicia y en santidad de verdad, y así lleguen al hombre perfecto, en la edad de la plenitud de Cristo y contribuyan al crecimiento del Cuerpo Místico» (GE 2).

---

basa la oferta hecha a las Iglesias particulares por el denominado Camino Neocatecumenal aprobado oficialmente por el Siervo de Dios Juan Pablo II el 29-VI-2002: cf. Neocatecumenale Iter. Statuta, Bilbao 2002.

<sup>24</sup> «El catecumenado es parte de un sacramento; no instrucción preliminar, sino parte constitutiva del sacramento mismo...»: Card. J. Ratzinger, citado en el Direct., nota 30.

<sup>25</sup> cf. CCE 1212; 1285; 1322; SCa 17; ICRO 57; Direct. 26; etc.

«La catequesis, convenientemente prolongada, debe procurar, por tanto, una formación orgánica y sistemática de la doctrina de la fe, un apredizaje de la vida cristiana y una transmisión a los niños, a los jóvenes y a los adultos de lo nuclear de la experiencia en el misterio de la salvación y en los valores evangélicos más fundamentales» (Direct. 20)<sup>26</sup>. En estas concisas afirmaciones se condensa la enseñanza sobre la catequesis que ha ofrecido en las últimas décadas tanto el Magisterio Pontificio como la Conferencia Episcopal Española a través de la Subcomisión de Catequesis, en continuidad con un movimiento de renovación de esta función eclesial entre nosotros que ha llenado prácticamente todo el siglo xx.

Por otra parte, cuando en el Directorio se describen los distintos itinerarios para realizar la Iniciación cristiana, se señala la especificidad que en cada uno adquiere la catequesis. En el itinerario normal y habitual se mencionan expresamente la catequesis familiar unida al despertar religioso de los niños, y la catequesis ordinaria de la comunidad como incorporación de estos a la parroquia (cf. Direct. 31; Parte dispositiva, n. 41). Esto viene a confirmar lo que acabo de señalar acerca de la exigencia que brota del Bautismo recibido, es decir, la necesidad de una acción pastoral posterior tendente a asegurar la efectiva educación cristiana de los hijos más pequeños de la Iglesia, primero en la familia y después, pero cuanto antes, en la comunidad parroquial. Lo mismo sucede en el itinerario de la Iniciación cristiana de los adultos y en el itinerario de la Iniciación cristiana de los niños y adolescentes no bautizados en edad escolar con su catecumenado verdadero, al que se añade un proceso catequético y litúrgico específico, adaptado a la situación de no bautizados de estos candidatos (cf. Direct. 35, b; 38). Cuando se trata de niños llegados ya al uso de razón, obviamente se ha de intensificar para ellos la etapa de la mistagogia, de manera que continúen integrados en la catequesis ordinaria de la parroquia hasta que completen el proceso de la Iniciación cristiana (cf. Direct. 35, d; 38, Parte dispositiva, nn. 73-75).

### **Características de la catequesis al servicio de la Iniciación cristiana**

El segundo aspecto aludido en la afirmación relativa a la importancia de la catequesis en la Iniciación cristiana es su carácter propio dentro del conjunto de la actividad evangelizadora y pastoral de la Iglesia y, por tanto, con unas características determinadas al servicio de la formación de la fe, señaladas en el Directorio (n. 21; cf. ICRO 42-43)<sup>27</sup>. Ahora bien, teniendo en cuenta, como ya he señalado, que la fe pide ser conocida, cele-

<sup>26</sup> cf. CCE 5-6; DGC 60 ss.; ICRO 42-43; Sínodo, 54-56; 60 ss.; etc.

<sup>27</sup> cf. Sínodo, 53-67; etc.



brada, vivida en la oración y en la caridad fraterna, y además compartida y testimoniada (cf. GE 4; DGC 84), puede ser útil fijarse en algunas de esas características.

A veces resulta muy difícil, en estos tiempos de increencia generalizada, distinguir lo que constituye la evangelización como primer anuncio de Jesucristo y llamada a la conversión, y la educación de la fe de quienes, ya bautizados, deberían progresar en la vida cristiana. En efecto, el párroco y el catequista se encuentran frecuentemente con niños de ocho y nueve años que acuden por primera vez a la catequesis, como consecuencia del retraso en su incorporación a ella, situación a la que ya aludí en el número anterior. Lo grave de muchos casos es que estos niños no conocen apenas a Jesucristo, ni sienten todavía adhesión alguna a Él. Lo único que poseen es la capacidad de creer sembrada en ellos por el Bautismo. En estas condiciones, no queda más remedio que ofrecerles, antes de la catequesis ordinaria, una pre-catequesis o catequesis kerigmática como llamada a acoger a Jesucristo y el Evangelio en clave de verdadera evangelización (cf. DGC 62).

No obstante, la catequesis, aunque siempre ha de estar impregnada de afán misionero, es siempre un momento esencial de la evangelización entendida como un proceso más amplio. A la catequesis, aun enmarcada en la necesidad de comenzar, como nos está sucediendo ahora, por el primer anuncio, le corresponde fundamentalmente la adhesión a Jesucristo, instruyendo e iniciando progresivamente en el misterio de la salvación y en el estilo de vida propio de los cristianos (cf. DGC 63). En este sentido, «la catequesis de Iniciación es, así, el eslabón necesario entre la acción misionera que llama a la fe, y la acción pastoral, que alimenta constantemente a la comunidad cristiana» (DGC 64). Para la formación del cristiano adulto tan decisiva es la llamada a la fe –recuérdese que «no hay otro cimiento que Jesucristo» (1 Cor 3, 11)– como el seguir edificando mediante la catequesis y los sacramentos, es decir, la acción de quienes, como los Apóstoles y profetas, son también fundamento de la vida cristiana (cf. Ef 2, 20).

La catequesis, por tanto, no es una actividad facultativa de la que se puede prescindir libremente o que puede impartirse de cualquier modo, sino una acción básica y del todo necesaria tanto para el crecimiento personal en la vida cristiana de los bautizados como para el desarrollo de la propia comunidad eclesial. Siempre ha sido así en la Historia de la Iglesia. La Iniciación cristiana en su conjunto es el medio ordinario por el que esta se edifica como cuerpo de Cristo y templo del Espíritu (cf. 1 Cor 14, 12; etc.). Una vez más debo insistir en la vinculación de la Iniciación cristiana a la parroquia como concreción de la Iglesia particular (cf. SC 42; LG 28; CDC 515, 1). Una parroquia o unidad pastoral sin catequesis ordinaria es como un hogar sin futuro.

La necesidad de hacer frente a la situación descrita antes, que exige comenzar la catequesis por la evangelización de los que, aun estando bautizados, no conocen apenas a Jesucristo, no debe hacer descuidar las tareas fundamentales de la catequesis. Esta ha de procurar siempre transmitir a los fieles la experiencia viva que la Iglesia misma tiene del Evangelio, es decir, su fe para que los catequizandos la hagan suya al profesarla (cf. DGC 66), pero propiciando también el conocimiento de esa fe, enseñando a orar y educando en la participación activa y consciente en la liturgia, formando moralmente, etc. (cf. DGC 85-87). Sin embargo, la situación actual nos exige a todos hacer un esfuerzo para comprender y potenciar, dentro de las características de la catequesis al servicio de la Iniciación cristiana, la inspiración catecumenal o el acento misionero que la debe animar.

Esto quiere decir que anuncio evangelizador y catequesis de Iniciación han de concebirse de manera coordinada, y llevarse a cabo mediante un proyecto unitario en el que la catequesis sea contemplada como una consecuencia eficaz del anuncio de Jesucristo (cf. ICRO 68; DGC 276-277). Dicho de otro modo, la catequesis ha de tener en cuenta algunos elementos propios del catecumenado prebautismal, aun cuando aquella se dirige no a catecúmenos sino a bautizados y, por tanto, como he señalado anteriormente, a fieles cuya conversión y adhesión a Jesucristo se funda en el Bautismo recibido. Quizás la nota más significativa de la inspiración catecumenal de la catequesis sea su carácter pascual o referencia al misterio de la Pascua del Señor (cf. Direct. 21, c). En efecto, los catequizandos, a medida que avanzan gradualmente en el proceso de maduración en la fe, deben tener presente el modo como pasaron del hombre viejo al hombre nuevo por Jesucristo (cf. *Col 3*, 1-10), actualizando cada día la renuncia al pecado y la opción por la vida de comunión con Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo en la Iglesia, que se produjo en su Bautismo.

El hecho de tener que prestar atención también a los casos, cada día más frecuentes, de adultos y especialmente de niños y adolescentes no bautizados pero ya en edad de la discreción –los itinerarios 2 y 3 que contempla el Directorio–, puede ser una buena oportunidad para reforzar o instaurar la inspiración catecumenal de la catequesis.

### **El dinamismo de los sacramentos de la Iniciación**

«Los sacramentos de la Iniciación consagran y acompañan todo el proceso de la formación de la fe y de la introducción en la oración, en la celebración litúrgica, en la caridad y en el testimonio, “porque es en los sacramentos y, sobre todo, en la Eucaristía, donde Jesucristo actúa en plenitud para la transformación de los hombres” (CT 23)» (Direct. 16). En efecto, me-



dian­te el Ba­utismo, la Con­fir­ma­ción y la Eu­ca­ris­tía el hom­bre re­cibe la par­ti­ci­pa­ción en la vida di­vi­na co­mo un don que guar­da cierta ana­lo­gía con el ori­gen, de­sar­rol­lo y sus­ten­to de la vida na­tu­ral, de ma­ne­ra que «los fie­les, re­na­ci­dos en el Ba­utismo, son for­ta­le­ci­dos con el sa­cra­men­to de la Con­fir­ma­ción y, fi­nal­men­te, son ali­men­ta­dos en la Eu­ca­ris­tía con el man­jar de la vida eter­na» (CCE 1212; cf. 1275). En este di­na­mis­mo en­tran tam­bién los ri­tos pro­pios del cate­cu­me­na­do, co­mo ya se ha in­di­ca­do, aun­que estos tie­nen lu­gar an­tes del Ba­utismo en los itine­ra­rios de la In­iciación cris­tiana de los ad­ul­tos y de los ni­ños no ba­u­ti­za­dos que han lle­ga­do a la edad de la dis­cre­ción. Se trata, por tan­to, de mos­trar el estre­cho vín­cu­lo exis­ten­te en­tre los sa­cra­men­tos de la In­iciación. Esta, no hace fal­ta in­sis­tir en ello, no queda re­ducida a una sola de las fun­cio­nes que la in­te­gran, la cate­que­sis o la ce­le­bra­ción de los sa­cra­men­tos. Lo que si­gue ayu­da­rá a tener una vi­sión más unitaria y co­he­ren­te de todo el pro­ce­so de la In­iciación cris­tiana, co­mo pide la Exhortación potsino­dal *Sacramentum caritatis* del papa Be­ne­dic­to XVI (n. 17), y que re­du­nda­rá sin du­da en una prác­ti­ca pas­to­ral más efi­caz, pues «nun­ca de­be­mos ol­vi­dar que so­mos ba­u­ti­za­dos y con­fir­ma­dos en or­den a la Eu­ca­ris­tía» (ib.). Signifi­ca­ti­va­men­te el do­cumen­to pon­ti­ficio sitúa la Eu­ca­ris­tía en el cen­tro de todo el or­ga­nis­mo sa­cra­men­tal de la Ig­le­sia y, evi­den­temen­te, de los sa­cra­men­tos de la In­iciación, «pues­to que la Eu­ca­ris­tía es ver­da­deramen­te “fuente y cul­men” de la vida y de la misión de la Ig­le­sia, y el ca­mi­no de la In­iciación cris­tiana tiene co­mo pun­to de referen­cia la po­sis­bi­li­dad de ac­ce­der a este sa­cra­men­to» (ib.).

La ín­ti­ma uni­dad de los sa­cra­men­tos de la In­iciación ha he­cho que al­gunos teó­lo­gos, ba­sa­dos en la con­cep­ción pa­trís­tica y litúr­gi­ca de la in­cor­po­ra­ción sa­cra­men­tal de los hom­bres al mis­te­rio pas­cu­al de Je­su­cristo, han ha­bla­do in­clu­so del gran sa­cra­men­to de la In­iciación cris­tiana co­mo si se tra­ta­ra, efec­ti­va­men­te, de una sola ac­ción de la Ig­le­sia desde el pun­to de vi­sta sal­ví­fico, aun cuando se des­pliega en los tres mo­men­tos re­pre­sen­ta­dos por el Ba­utismo, la Con­fir­ma­ción y la Eu­ca­ris­tía. Por su­pues­to, no se pone en du­da que los tres son ver­da­de­ros sa­cra­men­tos, en sen­ti­do es­tri­cto, que signifi­can y pro­ducen la gra­cia (cf. CCE 1113; 1210), pre­ce­di­dos y ro­deados de una ver­da­de­ra con­stelación de ri­tos y sím­bo­los, cuyo signifi­ca­do teoló­gi­co viene da­do por la Pa­labra de Dios y la plegaria de la Ig­le­sia.

El Con­ci­lio Va­ti­cano II quiso que se pu­siera de ma­ni­fiesto la uni­dad de los sa­cra­men­tos de la In­iciación (cf. SC 64-71). Lo han teni­do en cuenta los ri­tuales elabo­ra­dos du­ran­te la re­for­ma litúr­gi­ca, con­cre­ta­men­te el *Ritual del Ba­utismo de los Ni­ños* (ed. típica latina de 1969), el *Ritual de la In­iciación Cris­tiana de los Ad­ul­tos* (ed. típica latina de 1972) y el *Ritual de la Con­fir­ma­ción* (ed. típica latina de 1976). Hoy na­die pone en du­da este en­fo­que, pues­to que «los que han si­do ele­va­dos a la di­gnidad del sa­cer­do­cio real por el Ba­utismo y con­fi­gu­ra­dos más pro­fun­da­men­te con Cristo por la

Confirmación, participan por medio de la Eucaristía con toda la comunidad en el sacrificio mismo del Señor» (CCE 1322). De manera muy precisa, los Praenotanda u Orientaciones previas de los respectivos rituales dejan muy claro que los que han sido incorporados a Cristo por el Bautismo, marcados después por el sello del Espíritu Santo en la Confirmación, al participar en la asamblea eucarística y el Cuerpo y la Sangre del Señor, expresan la unidad del pueblo de Dios ofreciéndose a sí mismos con Él para llevar a cabo la misión de todo el pueblo cristiano en la Iglesia y en el mundo<sup>28</sup>.

### a) El Bautismo

«El Bautismo es el fundamento de toda la vida cristiana, el pórtico de la vida en el Espíritu y la puerta que abre el acceso a los otros sacramentos... El Bautismo, “por sí mismo es sólo un principio y un comienzo porque todo él tiende a conseguir la plenitud de la vida en Cristo” (ICRO 54)» (Direct. 22). Ahora bien, por las mismas razones de fondo, el Bautismo tiene en la Eucaristía la culminación de cuanto significa y produce en el bautizado. Así aparece en el *Ritual*. Por ejemplo, en la invitación a la recitación del Padrenuestro se lee: «Estos niños, nacidos de nuevo por el Bautismo, se llaman y son hijos de Dios. Un día recibirán por la Confirmación la plenitud del Espíritu Santo. Se acercarán al altar del Señor, participarán en la mesa de su sacrificio y lo invocarán como Padre en medio de su Iglesia» (RBN 134; cf. CCE 1243; 2769). No deja de ser significativo que la referencia a los tres sacramentos de la Iniciación esté en conexión con la oración del Padrenuestro, que hace, por así decir, de hilo conductor del proceso de incorporación de los bautizados a la Iglesia, en cuanto supone la capacidad de llamar Padre a Dios, bajo la acción del Espíritu Santo (cf. *Rm* 8, 15-16; *Ga* 4, 6-7), y anuncia la participación en el banquete eucarístico, dada su colocación entre los ritos que lo preceden<sup>29</sup>.

En este sentido, el Bautismo es el comienzo de la historia personal de salvación de quienes son incorporados al misterio pascual de Jesucristo (cf. *Rm* 6, 3-11; CCE 1227-1228; 1239; etc.). Es el primero de los sacramentos no sólo porque cronológicamente es administrado antes que los otros y, como ya he recordado, porque es totalmente necesario para la salvación (cf. CCE 1257), sino también porque específica y de alguna manera deter-

<sup>28</sup> cf. RBN 1-2 y 105; RICA 1-2; RC 1-2. A estos textos hay que añadir el preámbulo de la Constitución Apostólica *Divinae Consortium Naturae* del Papa Pablo II, de 15-VIII-1971, por la que promulga el Ritual de la Confirmación (RC pp. 9-10). El texto es recogido en CCE 1212 para definir la Iniciación cristiana.

<sup>29</sup> Véase lo que dice, al respecto, la Ordenación general del Misal Romano, n. 81.



mina todos los demás acontecimientos de salvación que vienen después, es decir, los restantes sacramentos. Por otra parte, el Bautismo influye decisivamente también en la edificación de la Iglesia, que nace y se renueva precisamente en la Iniciación cristiana de sus hijos. El agua que brotó del costado de Cristo en la cruz (cf. *Jn* 19, 34) significa a la vez la fuente bautismal del Espíritu Santo (cf. *Jn* 7, 37-38) y el nacimiento de la Iglesia, Esposa de Cristo y cuerpo suyo (cf. SC 5). De ahí la necesidad de hacer memoria del Bautismo y tratar de vivir siempre de acuerdo con la gracia bautismal (cf. CCE 1269-1270). Es lo que pretende la Iglesia cada año con la renovación de las promesas bautismales en la Vigilia pascual (cf. CCE 1254).

### b) La Confirmación

«Con el sacramento de la Confirmación los renacidos en el Bautismo reciben el don inefable, el Espíritu Santo, por el cual son enriquecidos con una fuerza especial y, marcados por el carácter del mismo sacramento, quedan vinculados más perfectamente a la Iglesia...» (Direct. 24). No estamos, pues, ante un sacramento cuya recepción sea facultativa o indiferente, o que esté destinado a cristianos selectos. Tampoco debe ser considerado como el sacramento de la madurez cristiana, como si la fe recibida en el Bautismo tuviera que ser ratificada para hacerse efectiva (cf. CCE 1308). La Confirmación, sacramento que perfecciona la gracia bautismal (cf. CCE 1302-1305), debe ser recibida por todos los bautizados, eso sí, con las debidas disposiciones, «porque sin la Confirmación y la Eucaristía, el Bautismo es ciertamente válido y eficaz, pero la Iniciación cristiana queda incompleta» (CCE 1306; cf. 1310).

Desde los años inmediatamente anteriores al Concilio Vaticano II, en algunos países europeos se empezó a retrasar la edad de la Confirmación, fijada por el Código de Derecho Canónico de 1917 en los siete años y a administrar, por tanto, este sacramento después de la Primera Comunión. El motivo aducido para el retraso era el deseo de llevar a cabo una mejor preparación para asumir de manera más consciente la fe bautismal. De hecho, el *Ritual de la Confirmación*, en el n. 11 de las Orientaciones generales, anticipó ya lo que sería la disposición disciplinar del canon 891 del vigente *Código de Derecho Canónico*<sup>30</sup>. El retraso suscitó un amplio debate no sólo en el ámbito pastoral sino también en el teológico y ecuménico, acer-

---

<sup>30</sup> «El sacramento de la confirmación se ha de administrar a los fieles en torno a la edad de la discreción, a no ser que la Conferencia Episcopal determine otra edad, o exista peligro de muerte o, a juicio del ministro, una causa grave aconseje otra cosa» (c. 891). En España, la Conferencia Episcopal determinó que esta edad fuese «en torno a los catorce años», pero dejando en libertad a los obispos para fijar una edad más temprana, es decir, la edad de la discreción.

ca del significado de la Confirmación y sobre la alteración del orden propio de los sacramentos de la Iniciación. La puesta en práctica del *Ritual* estuvo ya condicionada, en buena medida, por la opinión triunfadora en el citado debate. Lo demás es historia conocida para muchos sacerdotes y catequistas, desde los años setenta del siglo pasado. Un gran esfuerzo pastoral para mantener a los adolescentes y jóvenes en la formación cristiana, y un notable desencanto al ver que, una vez recibido el sacramento, la mayor parte de estos desaparece de la Iglesia.

Recientemente, la Exhortación postsinodal *Sacramentum caritatis* del papa Benedicto XVI, haciéndose eco de la XI Asamblea General del Sínodo de los Obispos de 2005, ha invitado a prestar atención al tema del orden de los sacramentos de la Iniciación y a «verificar qué praxis puede efectivamente ayudar mejor a los fieles a poner de relieve el sacramento de la Eucaristía como aquello a lo que tiende toda la Iniciación» (SCa 18). Se trata, en definitiva, de ayudar a los bautizados a madurar con la acción educadora de nuestras comunidades, para que asuman en su vida una impronta auténticamente eucarística. En efecto, en el *Instrumentum laboris* preparatorio del Sínodo se decía: «Existe un nexo teológico entre la Confirmación y la Eucaristía, porque el Espíritu Santo conduce al hombre a creer en Jesucristo Señor. Con la finalidad de hacer más evidente esta relación, en algunas Iglesias particulares ha sido restablecida la praxis de administrar la Confirmación antes de la Comunión. La Eucaristía es la cumbre de un auténtico itinerario de Iniciación cristiana. Vivir como cristiano significa hacer actual el don del Bautismo, revivido por la Confirmación, alimentándolo con la participación frecuente en la Santa Misa los domingos y días de precepto»<sup>31</sup>.

Por estos motivos, en nuestro *Directorio de la Iniciación cristiana*, mientras la Conferencia Episcopal no plantee nuevamente la cuestión de la edad de la Confirmación y adopte otra determinación, aunque es posible volver a la práctica anterior de conferir la Confirmación antes de la Primera Comunión, se insiste en la edad «en torno a los catorce años», interpretando que esta indicación quiere decir que la Confirmación puede hacerse dentro de un margen entre dos años antes y dos después, es decir, entre los doce y los dieciséis años (cf. Direct. 53). El esfuerzo pastoral ha de ponerse, por tanto, en la no interrupción del proceso catequético después de la Primera Comunión y en destacar la importancia de la participación en la Eucaristía una vez recibida la Confirmación.

Esto último es muy importante y muy poco tenido en cuenta. Se trata de mostrar, en la preparación a la Confirmación, cómo este sacramento dispone al que lo recibe para unirse más intensamente al Sacrificio euca-

---

<sup>31</sup> Sínodo de los Obispos. XI Asamblea General Ordinaria, La Eucaristía, fuente y culmen de la vida y de la misión de la Iglesia. *Instrumentum laboris*, Ciudad del Vaticano 2005, n. 16.





rístico de manera que se convierta él mismo en ofrenda viva para Dios (cf. *Rm* 12, 1; CEE 1105). Dicho de otro modo, el Espíritu Santo, en la Confirmación, consagra a los bautizados para ejercer de manera más consciente y fructuosa el sacerdocio común de los fieles en la Eucaristía. En efecto, «el carácter (de la Confirmación) perfecciona el sacerdocio común de los fieles, recibido en el Bautismo»<sup>41</sup>. Unido a este fruto de la Confirmación está también la fuerza especial del Espíritu Santo para difundir y defender la fe mediante la palabra y las obras, confesando valientemente el nombre de Cristo (cf. CCE 1303).

### c) La Primera Comunión

En cuanto a la Eucaristía como sacramento de Iniciación, ya he recordado más de una vez cómo su recepción significa la culminación del proceso de la incorporación del hombre a Cristo y a la Iglesia, significado y tan maravillosamente realizado en tan augusto Sacramento: «La Eucaristía hace la Iglesia. Los que reciben la Eucaristía se unen más estrechamente a Cristo. Por ello mismo, Cristo los une a todos los fieles en un solo cuerpo: la Iglesia. La comunión renueva, fortifica, profundiza esta incorporación a la Iglesia realizada ya por el Bautismo. En el Bautismo fuimos llamados a no formar más que un solo cuerpo» (CCE 1396; cf. *1 Cor* 10, 16-17).

Nos falta mucho aún para asimilar y difundir tanta riqueza teológica, espiritual y pastoral. Preparamos lo mejor posible a los niños para que hagan la Primera Comunión, y a los adultos a participar activamente en la celebración de la Misa, pero debemos ahondar aún en lo que el papa Benedicto XVI llama muy bellamente la forma eucarística de la vida cristiana (cf. SCa 70; 76; etc.), de manera que en la catequesis, en la liturgia y en la espiritualidad, ayudemos a los fieles a caer en la cuenta de lo que han recibido como culminación de la Iniciación cristiana: «El Señor Jesús, que por nosotros se ha hecho alimento de verdad y de amor, hablando del don de su vida nos asegura que “quien coma de este pan vivirá para siempre” (*Jn* 6, 51). Pero esta “vida eterna” se inicia en nosotros ya en este tiempo por el cambio que el don eucarístico realiza en nosotros: “El que come vivirá por mí” (*Jn* 6, 57). Estas palabras de Jesús nos permiten comprender cómo el misterio “creído” y “celebrado” contiene en sí un dinamismo que hace de él principio de vida nueva en nosotros y forma de la existencia cristiana. En efecto, comulgando el Cuerpo y la Sangre de Jesucristo se nos hace partícipes de la vida divina de un modo cada vez más adulto y consciente» (SCa 70)<sup>33</sup>.

---

<sup>32</sup> CCE 1305; cf. LG 10; SC 14; CCE 1141; 1268; etc.

<sup>33</sup> Estas ideas recuerdan también la enseñanza del Siervo de Dios Juan Pablo II sobre María, mujer eucarística, en la Encíclica *Ecclesia de Eucharistia*, de 17-IV-2003, nn. 53-58.

### Iniciación cristiana y vocación

Como he señalado antes, el programa pastoral del curso 2007-2008 tiene un segundo objetivo concreto dedicado a la pastoral juvenil y vocacional, íntimamente relacionado con la Iniciación cristiana. En efecto, «la armonía y la integración de los elementos fundamentales de la Iniciación cristiana, está llamada a producir en el proceso las siguientes ventajas y frutos: (...) Provocar el compromiso cristiano al descubrir las diversas vocaciones y los distintos servicios eclesiales... por ejemplo, a plantearse una posible llamada al ministerio ordenado o a la vida consagrada, así como el estado del matrimonio o de la soltería, sin olvidar la presencia y la acción de los laicos en la vida pública» (Direct. 29 e). Así pues, quiero referirme ahora a lo que supone la incorporación de los bautizados al misterio de Cristo y de la Iglesia como fuente de las vocaciones específicas en la Iglesia, el ministerio sacerdotal, la vida consagrada, el matrimonio y el apostolado seglar. Todos estos modos de seguimiento de Jesucristo en el servicio de la comunidad eclesial y de los hombres, dependen, sin embargo, de la llamada que Dios hace a cada uno a entrar en comunión con Él mediante la Iniciación cristiana.

La conformación a la imagen del Hijo de Dios, Jesucristo, que se produce en la Iniciación (cf. *Rm* 8, 29-30; *Col* 1, 18), comprende en sí misma una verdadera vocación que tiene a Dios en su origen, puesto que de Él ha brotado la iniciativa de nuestra salvación y Él es quien invita, por medio del anuncio del Evangelio de Jesucristo, a entrar en la familia de los hijos de Dios y en la construcción del templo santo (cf. *Ef* 2, 21). Evidentemente, esta vocación consiste, en definitiva, en la santidad como participación en la vida divina y estado normal de los cristianos, que produce inicialmente el Bautismo y que perfeccionan los demás sacramentos, especialmente la Eucaristía (cf. LG 39). La Iniciación cristiana, además, convierte a los llamados a la fe en partícipes de la dignidad profética, sacerdotal y real de Jesucristo y de la misión de la Iglesia<sup>43</sup>.

Por tanto, sobre esta vocación bautismal se ha de apoyar cualquier carisma, función o ministerio eclesial ordenado al crecimiento y edificación de todo el cuerpo de Cristo (cf. *1 Cor* 12, 4-7.12-14; *Ef* 4, 7.11-13). En este sentido las características específicas que pueden adoptar la espiritualidad sacerdotal, la espiritualidad aneja a la vida consagrada y la misma espiritualidad de los fieles laicos, han de tener como denominador común lo que representa la Iniciación cristiana. Coherentemente con esta realidad, la acción pastoral destinada a suscitar las diversas vocaciones tanto a nivel de Iglesia diocesana como de comunidades parroquiales o de otro

---

<sup>34</sup> cf. LG 10-11; 31; AA 2; CCE 1141; 1268; 1305; ChL 14; 16; 32 ss.; etc.



tipo han de tener muy en cuenta la relación existente entre vida cristiana y misión, o entre la espiritualidad fundamental, derivada del Bautismo y común a todos los fieles, y los diferentes caminos de realización vocacional. Por eso, la pastoral juvenil y vocacional ha de proponerse como una de sus principales tareas, a la hora de suscitar o despertar vocaciones, el acompañamiento espiritual orientado a la búsqueda de la perfección evangélica, propuesta por el Señor a todos sus discípulos sin excepción cuando dijo: «Sed perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto» (*Mt* 5, 48). Dicho de otro modo, sin una intensa vida de unión con Dios en Jesucristo según el Espíritu traducida en una vida moral coherente –en esto consiste esencialmente la santidad cristiana–, no surgirá ni se clarificará ninguna vocación<sup>35</sup>.

En efecto, la inserción en el misterio de Cristo y de la Iglesia, efectuada en la Iniciación cristiana, desemboca en una existencia basada, entre otros aspectos, en los mandamientos de Dios. Es lo que respondió el Señor al joven que deseaba saber lo necesario para alcanzar la vida eterna: «Cumple los mandamientos» (*Mt* 19, 17). Ahora bien, puesto que él ya lo cumplía pero buscaba un camino mejor, fue invitado a renunciar a los bienes terrenos para seguir a Cristo. Aquel joven no dio ese paso, como narra el Evangelio (cf. *Mt* 19, 21-22), pero otros estuvieron dispuestos a dejarlo todo para irse con Él (cf. *Mt* 19, 27).

Por tanto, no hemos de tener miedo a proponer a los niños y jóvenes de nuestras parroquias, colegios y grupos que están realizando el itinerario de la Iniciación cristiana, la santidad como meta de sus vidas, recordándoles incluso los ejemplos de seguimiento de Jesucristo protagonizados por muchachos de su misma edad cuya santidad ha sido reconocida y proclamada por la Iglesia. A partir de esa propuesta cobran su auténtico sentido los diferentes caminos que se pueden sugerir en el servicio de Dios y de los hombres. Conviene, pues, vincular la pastoral juvenil en clave evangelizadora y vocacional a la Iniciación cristiana, de manera que de esta se pase a aquella. Es el mejor modo de evitar la confusión entre ambas actividades y el que una suplante a la otra. El objetivo es lograr que, al concluir el proceso de la Iniciación, los adolescentes y jóvenes se incorporen a grupos parroquiales, arciprestales o diocesanos de apostolado o de otros fines. De este modo se perfeccionará su formación cristiana y ellos se acostumbrarán a dar testimonio de su fe, convirtiéndose en

---

<sup>35</sup> Así sugiere una de las oraciones postcomunión de la Misa de la Confirmación: «Te pedimos, Señor, que continúes favoreciendo a estos hijos tuyos a quienes has ungido con el don del Espíritu Santo y has alimentado con el sacramento de tu Hijo; haz que, superando las dificultades de la vida, alegren con su santidad a la Iglesia y, por medio de sus obras y de su amor, la hagan crecer en el mundo»: RC 43.

evangelizadores de su propia generación, como tantas veces les propuso el siervo de Dios Juan Pablo II y el mismo Benedicto XVI<sup>36</sup>. La experiencia de los últimos años avala la importancia del cultivo de la vida espiritual entre los niños y jóvenes como cauce para que germinen las semillas vocacionales que el Señor, sin duda alguna, sigue esparciendo por todas partes.

Al concluir esta primera parte y antes de pasar a señalar algunas aplicaciones prácticas, quiero agradecer, en nombre de la Iglesia particular de León, la dedicación, el amor y el empeño que ponéis todos los que trabajáis tanto en la pastoral de la Iniciación cristiana –responsables diocesanos, párrocos y otros sacerdotes, catequistas, profesores de religión y educadores católicos, padres y padrinos, familias, institutos de vida consagrada, colegios de la Iglesia que integran la Escuela católica, comunidades, grupos, etc.–, como en la pastoral juvenil y vocacional –delegación diocesana, sacerdotes, personas consagradas y laicos, monitores de grupos, responsables de actividades de todo tipo, etc.– En estos tiempos nada fáciles, la tentación del desánimo o del cansancio acecha continuamente. Sin embargo, el Señor está a nuestro lado. Él hace también su parte llamando, enviando su Espíritu, iluminando el camino, perfeccionando nuestro trabajo.

---

<sup>36</sup> Un ejemplo, tan sólo: «Sois jóvenes, queridos amigos, y vuestra juventud es un comedido. Dios quiere valerse de vuestras energías juveniles para haceros protagonistas de la historia de la salvación y misioneros de su alegría... Muchos son los chicos y las chicas con quienes os encontráis en la ciudad, en la escuela, en la universidad, en los ambientes de trabajo y de diversión, por la calle y en las plazas. Muchos de ellos ceden ante la seducción de la cultura dominante, viven en la indiferencia y la superficialidad o se dejan arrastrar por los mitos del consumismo, alimentando en su corazón esperanzas débiles y efímeras. ¿Quién les comunicará el secreto de la vida verdadera? ¿Quién sino vosotros, jóvenes como ellos, puede brindarles la alegría de descubrir rumbos existenciales alternativos, que se inspiren en el Evangelio? Debéis ser los primeros misioneros de los demás jóvenes, los apóstoles de vuestros coetáneos. Sedlo, por tanto, con sencillez y espíritu de solidaridad y amistad»: Juan Pablo II a jóvenes de la diócesis de Roma el 9-IV-1992.



## II. APLICACIONES PRÁCTICAS

### El ministerio de la Iniciación cristiana y sus agentes

«La Iniciación cristiana, aun siendo tarea de toda la comunidad eclesial, después de serlo del Obispo, es responsabilidad principal también de los párrocos y de quienes se les equiparan en derecho, con la ayuda de los catequistas y de otras personas» (Direct. 7). Esta frase, ya reproducida anteriormente, me permite volver de nuevo sobre lo que supone el que todas las actividades que conlleva la Iniciación cristiana estén vinculadas al ministerio apostólico y sacerdotal, como depositario de la función maternal de la Iglesia. Sin que esto suponga exclusividad alguna, porque la misión afecta a todos los bautizados, lo que acabo de decir encierra una fuerte llamada a la responsabilidad de quienes somos pastores.

En este sentido, yo como Obispo pero también vosotros, queridos presbíteros y diáconos, ministros conmigo de la Iniciación cristiana al servicio de la edificación de la Iglesia, debemos preguntarnos sinceramente si estamos realizando todo lo que podemos hacer, según la tarea confiada a cada uno, para transmitir a todos el anuncio del Evangelio, formar la fe de los fieles confiados a nuestro cuidado pastoral, especialmente los niños y jóvenes pero sin olvidar a los adultos, para ofrecerles los sacramentos y prepararlos debidamente para que los reciban. Vosotros y yo, en virtud del sacramento del Orden, hemos sido llamados a ser maestros y pastores del pueblo de Dios, debiendo entregarnos de lleno a la acción evangelizadora y pastoral, y muy especialmente los párrocos y quienes se les equiparan. En relación con la Iniciación cristiana tenemos unos deberes muy concretos, que debemos cumplir gozosamente y con gratitud al Señor que ha puesto en nuestras manos el crecimiento en la fe y en la vida cristiana de los hijos más pequeños de la Iglesia.

El ordenamiento litúrgico y canónico de la Iglesia en esta materia, que no podemos ignorar, se completa con las orientaciones y las disposiciones del *Directorio diocesano de la Iniciación cristiana* como instrumento adecuado para señalar prioridades y urgencias, proponer medios y determinar aquellos aspectos que, atendidas las circunstancias de personas y lugares, han de ser observados por todos en orden a una mayor unidad y eficacia. Es deber también de todos los sacerdotes y de los colaboradores de la Iniciación cristiana conocer el *Directorio* y ponerlo en práctica en razón de la necesaria comunión eclesial y por el bien de nuestra Iglesia diocesana. Nadie puede desentenderse bajo el pretexto de que ya lo hacen otros, o de que nos sentimos reclamados por otras tareas, quién sabe si tan necesarias como el suscitar y alimentar la fe y llamar a la conversión (cf. *1 Cor 9, 16-23*). Si nosotros, los pastores, tratamos de ir de-



lante y con gozo y esperanza en la hermosa tarea de la Iniciación cristiana, sin duda nos seguirán con entusiasmo los catequistas y otros esforzados agentes de pastoral.

### **La organización de la Iniciación cristiana**

«Percibimos en nuestros días una amplia y compleja variedad de situaciones en los destinatarios de la Iniciación cristiana. Este solo hecho exige una respuesta adecuada que incluya una evangelización más ‘misionera’ y un tratamiento pastoral diversificado» (Direct. 11). Esta realidad, por sí sola, justifica ya la existencia del *Directorio* al que acabo de aludir como instrumento de comunión y de coordinación en este campo pastoral. Cuando nos disponemos a iniciar un nuevo curso, deseo insistir una vez más en la necesidad de que las líneas básicas y los objetivos propuestos por el Programa pastoral sean asumidos también por todos los llamados a trabajar en la misión de la Iglesia. De la misma manera lo han de tener en cuenta los organismos diocesanos, delegaciones y secretariados, arciprestazgos, parroquias, Unidades pastorales, instituciones, movimientos apostólicos, asociaciones de fieles, etc. El Programa será presentado durante la VI Semana de Pastoral, como se ha hecho en años anteriores. Quiero resaltar que, dentro de la programación del curso, se propone expresamente el estudio del *Directorio diocesano de la Iniciación cristiana*.

Se trata, pues, de que todos los miembros de nuestra diócesis, cada uno desde su vocación y misión dentro de ella, contribuyamos de manera consciente y responsable a la puesta en práctica de las orientaciones y disposiciones que se ofrecen en el *Directorio*. Es cierto que el fruto espiritual y pastoral de la Iniciación cristiana depende en gran medida de la colaboración del hombre con la gracia divina, pero no es menos cierto también que lo que se indica y determina allí, tiene un carácter verdaderamente eclesial y diocesano, como se pone de manifiesto en el Decreto de promulgación. La catequesis y las celebraciones litúrgicas deben ser consideradas como acciones de la Iglesia, cuerpo de Cristo que se va edificando en cada lugar. Por otra parte, las funciones que corresponden a los ministros de los sacramentos, a los catequistas, a los padrinos y a otros colaboradores en la Iniciación cristiana, se realizan siempre en nombre de la Iglesia que los ha capacitado y enviado. Todos ellos, cada uno según la diversidad de órdenes y de funciones, encarnan de alguna manera la maternidad de la Iglesia y la representan al desempeñar la tarea de engendrar a los nuevos hijos de Dios y formarlos en la fe.

El *Directorio* no propone una organización de la pastoral de la Iniciación cristiana radicalmente nueva. Basándose en la experiencia realizada desde



que se publicaron los rituales de los sacramentos según los decretos del Concilio Vaticano II, en la década de los 70 del siglo pasado, recogida también en el Sínodo de la diócesis de León (1993-1995)<sup>37</sup>, el *Directorio* señala, no obstante, algunos puntos de especial relevancia que deben ser cuidadosamente asimilados y llevados a la práctica. Me limito a señalar los que considero más necesarios y urgentes, con el fin de que se les preste la debida atención y sean cuidadosamente analizados en los arciprestazgos, en los consejos pastorales de las parroquias, en los colegios de la Iglesia, etc.:

- a) La primacía de la parroquia y la colaboración de otras entidades en la Iniciación cristiana tanto para la catequesis como para la celebración de los sacramentos de la Iniciación (cf. Direct. 5-6; 47; etc.)<sup>38</sup>. No se trata de que las parroquias tengan ningún tipo de «exclusiva» pastoral ni de limitar ningún derecho de los padres, sino de asegurar la eclesialidad de la Iniciación cristiana y la vinculación efectiva y afectiva de los fieles a la comunidad cristiana natural, que facilite la perseverancia en el itinerario de formación de la fe. Los colegios católicos pueden y deben colaborar en la Iniciación cristiana de sus alumnos, pero siempre con el conocimiento y la anuencia de los párrocos<sup>39</sup>.
- b) El ir adelantando tanto la entrada en la catequesis de la comunidad como la celebración de la Primera Comunión y de la Confirmación (cf. Direct. 20; 32; 41; etc.), a fin de que, cuanto antes, se pueda ofrecer a los más pequeños el primer anuncio de Jesucristo o pre-catequesis y la catequesis propiamente dicha, incluso con una impronta catecumenal, pretende que esta función esencial de la Iniciación no aparezca supevitada a la recepción de los sacramentos ni se interrumpa una vez recibidos estos. La catequesis ordinaria, debidamente organizada, ha de tener la entidad y calidad suficiente como tarea habitual en toda parroquia o unidad pastoral<sup>40</sup>.
- c) El carácter comunitario de la celebración del Bautismo como acontecimiento de la Iglesia (cf. Direct. 49), para que participe la comunidad de los fieles y no parezca un acto privativo de una familia. Este aspecto guarda relación con lo dispuesto sobre el lugar y el tiempo de la celebración del sacramento<sup>41</sup>.
- d) La observancia de las condiciones requeridas para la Confirmación y para la Primera Comunión en cuanto a la preparación y el momento

---

<sup>37</sup> cf. Sínodo, 3; 7-12; 53-75; 137-151; etc.

<sup>38</sup> cf. Sínodo, 222; 223; 227-228; 230; 234; etc.

<sup>39</sup> cf. Sínodo, 100; 332; 383,5; etc.

<sup>40</sup> cf. Sínodo, 54; 56; 60-67; 90; 275; etc.

<sup>41</sup> cf. Sínodo, 139-140; etc.

de recibirlos (cf. Direct. 53; 55; 63; 67; etc.)<sup>42</sup>. En efecto, estos sacramentos, junto con el Bautismo, consagran todo el itinerario del desarrollo del ser cristiano a partir del nacimiento a la vida de los hijos de Dios. No cubren etapas, sino que forman un todo unitario con la formación de la fe que va realizando la catequesis. En este sentido, me parece urgentísimo y especialmente importante recuperar la intuición fundamental del papa san Pío X cuando admitió a la Primera Comunión a los niños llegados al uso de la razón<sup>43</sup>. No se ha de tener miedo a ir aproximándose poco a poco a una práctica que ha hecho un bien inmenso a la Iglesia.

- e) El respeto y la dedicación específica que necesitan los niños y los adolescentes no bautizados en la primera infancia, a los que no se puede bautizar con el Ritual de los párvulos sino que es preciso ofrecerles el itinerario propio de su condición (cf. Direct. 37-38; 69; 73-77), puesto que ya pueden responder por sí mismos<sup>44</sup>.
- f) En general, hoy se hace muy necesario prestar la mejor acogida y atención a las situaciones especiales desde el punto de vista de la fe y de la vida familiar, tanto a las personas adultas que desean bautizarse (cf. Direct. 33-36)<sup>45</sup> o recibir otros sacramentos de la Iniciación cristiana (cf. Direct. 39)<sup>46</sup>, como a los padres que piden el Bautismo para sus hijos (cf. Direct. 46)<sup>47</sup>.

Evidentemente, todo esto no se conseguirá en cuatro días. Requerirá tiempo, pero sobre todo una actitud de sintonía cordial con la Iglesia dio-

<sup>42</sup> cf. Sínodo, 141-143 para la Confirmación y 145 para la Primera Comunión. Nótese, sin embargo, que el Directorio diocesano se pronuncia a favor de la edad señalada por la Conferencia Episcopal Española para la Confirmación, y aconseja la edad de la discreción para la Primera Comunión, sin hacer referencia a cursos concretos de la Enseñanza escolar.

<sup>43</sup> «El 8 de Agosto de 1910 venía publicado el Decreto »Quam Singulari«, a través del cual, el Santo Padre Pío X, establecía que se pudiera admitir a los niños a la Primera Comunión desde la edad de siete años. Fue aquello un acontecimiento muy importante para la pastoral de los niños, pues sin necesidad de esperar más tiempo, podían acercarse así a la Comunión Eucarística después de haber recibido en sus parroquias la debida preparación que les permitía aprender los primeros elementos fundamentales de la fe cristiana. De hecho, ya en aquel tiempo se había situado la edad de la discreción alrededor de los siete años, cuando el niño podía ya distinguir el pan común del Pan Eucarístico, verdadero Cuerpo de Cristo»: Carta del Card. Darío Castrillon sobre la edad de la Primera Comunión de los niños, Ciudad del Vaticano, 8 de Enero de 2005.

<sup>44</sup> cf. RICA 306-313; CDC, c. 1; ICRO 134-138; etc.

<sup>45</sup> cf. RICA4-40; ICRO 112-123; etc.

<sup>46</sup> cf. RICA295-305; ICRO 124-133; etc.

<sup>47</sup> cf. RBN 15-20; ICRO 76-81; etc.





cesana y de apertura a lo que el Señor, sin duda, está pidiéndonos en la actual situación de increencia y de relativismo tanto religioso como moral. En algunos puntos supondrá revisar criterios, actitudes personales o decisiones anteriores. Piénsese, ante todo, en el bien de los fieles. Nosotros debemos estar al servicio de ese bien. La Iniciación cristiana es uno de los aspectos más decisivos para la vida de la Iglesia. Por eso, su ordenamiento requiere la intervención del ministerio episcopal, como he explicado anteriormente (cf. n. 5).

### La misión de la familia en la Iniciación cristiana

«El proceso (de la Iniciación cristiana para niños y adolescentes bautizados en la infancia) se inicia realmente en el seno de la familia mediante la petición del sacramento para el hijo recién nacido» (Direct. 31). La importancia que tiene la familia cristiana para la educación de la fe de sus hijos, es decisiva. No en vano, «el testimonio de vida cristiana, ofrecido por los padres en el seno de la familia, llega a los niños envuelto en el cariño y el respeto materno y paterno. Los hijos perciben y viven gozosamente la cercanía de Dios y de Jesús que los padres manifiestan, hasta tal punto, que esta primera experiencia cristiana deja frecuentemente en ellos una huella decisiva que dura toda la vida. Este despertar religioso infantil en el ambiente familiar tiene, por ello, un carácter “insustituible”» (DGC 226)<sup>48</sup>. Por ello es preciso que, desde la parroquia y desde las demás instancias de la formación de la fe, se preste una atención especialísima a la familia por todos los medios posibles.

El primero de todos es contar verdaderamente con la familia y, de manera especial, con los padres en todas las acciones que comprende la Iniciación cristiana. Contar con la familia significa acercarse a ella con amor, de acuerdo con su dignidad no sólo humana sino también cristiana, en cuanto basada en el sacramento del Matrimonio o, al menos, santificada por el Bautismo de sus miembros. Informarla de sus derechos y deberes de cara a la educación moral y religiosa de sus hijos, y ayudarla para que pueda realmente ocuparse de la formación en la fe de éstos. Hacer que conozca esa fe y progrese en ella con ocasión de los distintos momentos de la Iniciación cristiana de los hijos. Posiblemente, dadas las circunstancias atípicas de muchas familias, el mejor modo de lograr los objetivos anteriores, al menos inicialmente, quizás no sea una convocatoria para

---

<sup>48</sup> cf. CT 68; S.S. Benedicto XVI, Discurso en el V Encuentro Mundial de las Familias, Valencia 8-VII-2006; Homilía de la Misa, Valencia 9-VII-2006; DGC 255; Conferencia E. Española, Directorio de la Pastoral familiar de la Iglesia en España, Madrid 2003, nn. 66-68; ICRO 34-35; etc.

darles unas charlas, sino el diálogo personal por parte del párroco o de un matrimonio responsabilizado de esta tarea o de un catequista con experiencia.

Los párrocos y catequistas de las parroquias grandes suelen lamentar la actitud demasiado pasiva y la escasa colaboración por parte de los padres. Algo semejante ocurre también en los colegios. En las parroquias rurales la dificultad es de otra naturaleza: «No hay apenas niños... o estos se encuentran dispersos en el conjunto de la unidad pastoral», suele ser la queja más corriente. Una posible fórmula ensayada con éxito, incluso en parroquias muy pequeñas, consiste en facilitar a algún miembro de la familia que esté dispuesto, el Catecismo de la comunidad y algún material complementario, para que esa persona se lo enseñe al niño. En el fondo se trata de una forma de catequesis familiar, que en la actualidad se está recuperando en varios lugares y que está expresamente recomendada en el *Directorio* (cf. n. 31) y en los documentos de la Iglesia sobre la catequesis (cf. DGC 255). Con este fin ha sido adaptado el catecismo *Padre nuestro* de la Conferencia Episcopal Española y existen también materiales muy aptos como complemento. No es raro que, después de un tiempo, estas personas, sobre todo si son los padres o las madres, asuman la tarea de impartir la catequesis a todo un grupo de niños. En definitiva, se trata de que la familia se implique de lleno en la Iniciación cristiana para que, a la vez que los más pequeños progresan en el conocimiento de Jesucristo, los padres y los restantes miembros de la unidad familiar alimenten también su propia vida cristiana. Por cierto, no quiero dejar de mencionar y de agradecer la gran labor realizada por tantos abuelos, que se preocupan, con ejemplar dedicación y amor, de transmitir la fe a sus nietos<sup>49</sup>.

Pero, con todo, la parroquia tendrá en muchísimos casos que suplir esa falta de colaboración de la familia en el despertar religioso de sus hijos. Por eso me he referido antes a la necesidad de que la incorporación de estos a la catequesis ordinaria parroquial comience cuanto antes, y que dé principio mediante el primer anuncio de Jesucristo, manteniendo después un carácter catecumenal (cf. supra, 7 y 8). A la hora de la celebración de los sacramentos, especialmente el Bautismo y la Primera Eucaristía, se hace necesario también ayudar a los padres a purificar los motivos de su petición y, en las situaciones irregulares, invitarles con la mayor caridad a discernir lo que puede ser más oportuno no sólo para sus hijos sino también para ellos mismos (cf. Direct. 44; 46; 67; etc.). Especialmente cuando

---

<sup>49</sup> S.S. Benedicto XVI aludía expresamente en Valencia a la educación en la fe del discípulo de San Pablo, Timoteo, por parte de su abuela Loide y de su madre Eunice (cf. 2 Tm 1,5), mostrando cómo la familia es garante de la tradición cristiana: homilía del 9-VII-2006.



se trate de la petición del Bautismo, hay que tener muy en cuenta el bien superior del niño según las normas de la Iglesia (cf. Direct. 46)<sup>50</sup>. El respeto a las personas y a sus circunstancias, aunque no nos gusten las situaciones contempladas o creadas por la legislación civil, ha de encontrar eco también en la anotación que ha de hacerse del Bautismo como servicio a la verdad de este hecho (cf. Direct. 50-52)<sup>51</sup>.

Por eso, no se debe dar por perdida ninguna situación. A veces no pocos padres son los primeros en lamentar su impotencia o desconcierto ante el ambiente, reconociendo incluso sus propias carencias religiosas o de fe. La Iglesia no puede olvidar la actitud misericordiosa del Señor ante los pobres y los pecadores (cf. *Mc* 2, 17). En más de un encuentro con personas débiles en la fe, caemos en la cuenta de que nos están diciendo lo mismo que aquel padre que acudió al Señor rogándole que salvara a su hijo: «Creo, pero ayuda mi fe» (*Mc* 9, 24).

### La misión de la Escuela católica en la Iniciación cristiana

«La primacía de la parroquia no excluye la existencia de otros “lugares” de realización de la Iniciación cristiana, como la familia, la Escuela católica... Cada una de estas instituciones tiene su carácter específico y a la vez, complementario de la tarea que se realiza en la comunidad parroquial» (Direct. 6). La Escuela católica o colegios de la Iglesia, son un lugar muy relevante para la formación humana y cristiana de la infancia y de la juventud, complementario de la familia y de la parroquia en la Iniciación cristiana<sup>52</sup>. El Concilio Vaticano II reconoció la importancia de los colegios católicos a la hora de “crear un ambiente comunitario escolar, animado por el espíritu evangélico de libertad y de caridad, ayudar a los adolescentes para que en el desarrollo de la propia persona crezcan a un tiempo según la nueva criatura que han sido hechos por el Bautismo, y ordenar últimamente toda la cultura humana según el mensaje de salvación, –de suerte que quede iluminado por la fe el conocimiento que los alumnos van adquiriendo del mundo, de la vida y del hombre” (GE 8). Fiel a esta línea, la Conferencia E. Española definía recientemente así el fin propio y la peculiaridad de la Escuela católica: «Servir a la configuración, en cada

---

<sup>50</sup> cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Instrucción sobre el Bautismo de los niños, de 20-X-1980, en. BOO de noviembre 1980, pp. 377 ss.

<sup>51</sup> Téngase esto también en cuenta cuando alguien pida que su nombre sea eliminado del Libro de Bautismos, cosa que no es posible hacer porque este libro se limita a certificar un hecho que se ha producido. Para los que quieren renunciar a su pertenencia a la Iglesia Católica existe otro procedimiento.

<sup>52</sup> cf. DGC 259; ICRO 36.

alumno, del hombre nuevo que surge del Bautismo. Su progresivo crecimiento se realiza en la escucha de la Palabra de Jesucristo, la imitación de sus obras, con el ejemplo y ayuda de la comunidad educativa concreta y de la Iglesia que se hace presente en la educación»<sup>53</sup>.

Ahora bien, para que el ideario o proyecto educativo católico de los colegios de la Iglesia despliegue toda su eficacia evangelizadora, es necesario que los padres o las familias procuren precisamente allí la educación de sus hijos en razón de ese ideario<sup>54</sup>, y que el centro tenga verdaderamente en cuenta aquello a lo que le obliga su condición, para no quedarse limitado a una enseñanza que no trasciende el ámbito meramente humano y cultural. No obstante, pese a las dificultades apuntadas, en España, en virtud del artículo 27 de la Constitución Española en el que se formula el derecho a la educación y, en concreto, el derecho de los padres a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral en conformidad con sus propias convicciones, y en virtud del Acuerdo entre la Iglesia y el Estado Español sobre Enseñanza y Asuntos culturales de 3 de enero de 1979, en la escuela permanecen todavía dos grandes puntos de contacto de la Iglesia con la infancia y la juventud.

El primero es la enseñanza religiosa escolar (ERE) tanto en la escuela pública como en la concertada y privada, que es de oferta obligatoria para los centros pero de opción libre para los alumnos. La enseñanza de la Religión, sin embargo, no es catequesis ni pertenece al ámbito de la Iniciación cristiana de la misma manera que la familia y la Escuela católica. Sin embargo, tiene también una función específica y muy valiosa al servicio de la fe, al ofrecer contenidos de orden religioso y moral y al dar respuestas a las preguntas que plantean el pensamiento humano, la Historia, las ciencias y la cultura<sup>55</sup>. De hecho, nos encontramos también con niños y adolescentes que no acuden a la catequesis ordinaria alegando que ya tienen «religión» en el colegio, como se da también el fenómeno inverso. En todo caso, la catequesis y la enseñanza religiosa escolar son complementarias y han de apoyarse mutuamente.

<sup>53</sup> Conferencia E. Española, La Escuela Católica, Documento de 27-IV-2007, n. 21.

<sup>54</sup> «El carácter propio y la razón profunda de la escuela católica, el motivo por el cual deberían preferirla los padres católicos, es precisamente la calidad de la enseñanza religiosa integrada en la educación de los alumnos» CT 69; cf. DGC 260; CDC, c. 798; Sínodo, 100-101.

<sup>55</sup> cf. ICRO 37-38; Comisión E. de Enseñanza y Catequesis, Orientaciones sobre la Enseñanza religiosa escolar, 11-VI-1979, Madrid 1979, nn. 58-82; Sínodo, 99; 100; 102; 429,2; etc.



### Hacia una mayor colaboración entre la parroquia y el colegio

El segundo punto de contacto de la Iglesia con la infancia y juventud en la escuela es la acción pastoral de aquellos colegios que se preocupan de la formación de la fe de sus alumnos, más allá de la docencia de la Religión en todos los cursos<sup>56</sup>. Me estoy refiriendo no sólo a los centros católicos, en nuestra diócesis casi en su totalidad en manos de Institutos de Vida Consagrada, sino también a otros centros que, sin ser confesionales, dependen de instituciones o de personas cristianas. Todos estos colegios están haciendo mucho en favor de sus educandos y merecen nuestro reconocimiento. En efecto, además de la enseñanza de la Religión, como acabo de señalar, y de las actividades formativas relacionadas con valores como la paz, la solidaridad con los pueblos que padecen hambre, etc., y de celebraciones religiosas en fechas significativas del año litúrgico, algunos centros ofrecen a sus alumnos la presencia y el ministerio del sacerdote como capellán, la iniciación en la oración y en la participación en la Misa, la celebración de la Penitencia, la adoración eucarística, la formación de grupos de apostolado, el acompañamiento o dirección espiritual, e incluso actividades de carácter catequético y de preparación para recibir la Primera Comunión y la Confirmación.

Este último aspecto es, quizás, el más delicado, sobre todo si entra en conflicto con las parroquias o se limita tan sólo a ofrecer a los padres la posibilidad de que sus hijos reciban los citados sacramentos de la Iniciación cristiana sin una verdadera conexión con las parroquias. En este sentido, dadas las circunstancias actuales de una fe debilitada en el ámbito familiar, es preciso insistir en la necesidad de restablecer el contacto con la parroquia y favorecer, en los colegios católicos, algunas actividades catequéticas en coherencia con el carácter subsidiario y complementario de estos centros en la Iniciación cristiana, contando, por supuesto, con la anuencia y la colaboración de los párrocos como se indica en el *Directorio diocesano* (cf. 5-6; 58; 68)<sup>57</sup>. Sería una forma de superar

---

<sup>56</sup> «Además de la clase de Religión y Moral católica, la actividad formativa religiosa de estos centros deberá desarrollarse con diversas actividades pastorales adaptadas a las características culturales y al nivel religioso de los distintos grupos de alumnos. Los responsables de dichas actividades deben coordinar su acción con los organismos diocesanos correspondientes y orientarla a la plena integración de los alumnos en la Iglesia local. La enseñanza de la religión y moral católicas y las actividades de formación de carácter pastoral están sujetas a las orientaciones y supervisión de la Jerarquía eclesial. Para realizar de manera efectiva esa función es conveniente que los distintos órganos de la escuela católica estén representados en los consejos diocesanos implicados en la educación. Es conveniente que en cada diócesis se establezcan los servicios comunes adecuados que permitan llevar de manera sistemática la orientación y el seguimiento de la actividad formativa de los centros»: Comisión E. de Enseñanza y Catequesis, Orientaciones sobre la formación religiosa en los centros católicos, 26-V-1995, Madrid 1995, nn. 11-12.

la desconexión de la comunidad parroquial por parte de la mayoría de los niños y adolescentes, exceptuados los que se preparan para recibir la Primera Comunión o la Confirmación, con lo que aquello supone de alejamiento de la matriz de la fe y de la vida cristiana. Al principio de esta carta pastoral me he referido a la necesidad de intensificar o recuperar la catequesis ordinaria parroquial, basándome en la gran diferencia que se constata entre la población escolar infantil y juvenil, en su gran mayoría bautizada en la Iglesia católica e inscrita en la clase de Religión y nuestras catequesis parroquiales (cf. supra, 7 y 8).

Lo ideal sería que parroquias y colegios aunasen esfuerzos y se relacionasen entre sí, de manera que existiese continuidad entre la formación recibida en el colegio y la participación en la vida parroquial. Incluso sería deseable así mismo que, de acuerdo con los responsables del centro educativo y bajo la responsabilidad y supervisión del párroco, se realizase alguna actividad catequética en el ámbito escolar y fuera del horario académico, pero de modo que las celebraciones se tuviesen en la parroquia. Sin duda los más beneficiados serían los alumnos.

Parroquias, colegios católicos, sacerdotes diocesanos y religiosos, padres de alumnos, profesores de Religión, catequistas y otros agentes de pastoral no pueden seguir ignorándose mutuamente y tratando de resolver sus propios problemas de manera aislada. Es hora ya de buscarse y de apoyarse mutuamente, de compartir preocupaciones e inquietudes, de encontrar juntos las soluciones a una problemática que afecta muy seriamente a la transmisión de la fe. Es necesario, en definitiva, por parte de todas las entidades pastorales y educativas de la Iglesia, cumpliendo sus fines en el ámbito que les es propio, procurar y expresar la comunión eclesial. Hace tiempo que vengo pensando en la creación de una Jornada diocesana sobre la Educación Católica, similar a las que se hacen a nivel mundial o de toda la Iglesia en España sobre diversos sectores de la pastoral, como los medios de comunicación, las migraciones, etc., con el fin de llevar a la conciencia de los fieles, a la oración y al compromiso, aspectos y líneas de acción sobre toda la amplia problemática de la educación cristiana. ●

*León, 6 de agosto de 2007*  
*Fiesta de la Transfiguración del Señor*

**† Julián, Obispo de León**

---

<sup>57</sup> «Dada la pluralidad de circunstancias socioculturales y religiosas en que ejerce su labor la escuela católica a través de las naciones, resultará oportuno que los Obispos y las Conferencias Episcopales precisen la modalidad de actividad catequética que corresponde realizar a la escuela católica en los respectivos contextos»: DGC 260; cf. CDC, c. 775, 1-2; Sínodo, 100,2; etc.

